



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A07.2023/01 relativa a la adquisición de “Un Vehículo” integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico y **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A07.2023/01** y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de “Un Vehículo”, fue contemplado en el programa Anual de Adquisiciones de este plantel educativo para el ejercicio 2023 contándose además con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0430/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/000330CG/2023 ambos emitidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 24 de febrero del año en curso en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/02.A07.2023 para llevar a cabo la Adquisición de Un Vehículo para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente adquisición, se cuenta con la autorización de la Secretaria de Finanzas y Planeación de este bien, descrito con oficio No. SFP/0068/2023 del 11 de enero de 2023. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

CUARTO. - Que para la referida adquisición se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 11 de abril se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/126/2023, ITSH/SA/RMyS/127/2023, y ITSH/SA/RMyS/128/2028, para invitación a los proveedores: Samurai Motors Xalapa, S. de R.L. de C.V., Sabalo de Xalapa, S.A. de C.V. y Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V., respectivamente. =====

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día veintiuno de abril del año en curso, a las once horas se celebró el acto de recepción y apertura de Propositiones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María Del Rosario Flores Marín, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación de Programación; C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz, asiste la L.C. Leticia Álvarez Castro, Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz; el C. Lic. Diego Montoya Aguilar en representación de la empresa Sabalo de Xalapa, S.A. de C.V. identificándose con clave de elector no. IDMEX1349690550 y el C. Lic. Ricardo Brambila Corro en representación de la empresa Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V. identificándose con clave de elector no. IDMEX1814521875. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de “Un Vehículo” con el objetivo que se realicen del traslado de nuestros alumnos para su asistencia a congresos, representaciones y concursos, se encuentren en condiciones de poder llevar el equipaje necesario para la estancia dentro de las ya mencionadas actividades, esto sin descuidar el principio de austeridad ni la importancia del cuidado del medio ambiente. =====



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación de los proveedores: Sabalo de Xalapa, S.A. de C.V. y Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V. los cuales previo a la celebración de ese acto, presentaron en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
Única	<p>Camioneta Tipo SUV DODGE JOURNEY SXT Modelo 2023</p> <p>Dimensiones mínimas: Largo 4695mm Alto 1700mm Distancia entre ejes: 1885mm</p> <p>EXTERIOR Faros delanteros LED Faros de niebla LED Rines de aluminio de 18"</p> <p>INTERIOR Aire acondicionado Automático Cristales eléctricos con apertura y cierre de un solo toque (delanteros) Mínimo 2 puertos de USB Pantalla LCD 8"</p> <p>SEGURIDAD</p>	Unidad	1	\$ 515,089.66	\$ 515,089.66





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

<p>Bolsas de aire delantera para conductor y pasajero, bolsa de aire lateral tipo cortina. Sistema de Frenos antibloqueo ABS Cinturones de seguridad Alarma antirrobo con inmovilizador de motor. Cámara de reversa</p> <p>Motor: 1.5 Turbo DCVVT 4IDGI Automática 6V Potencia: 169 HP Torque: 195 lb-pie Suspensión delantera tipo McPherson independiente</p> <p>COLOR Blanco, plata y/o granito, según disponibilidad</p> <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: Combinado 14 Km/l</p>					
				Subtotal	\$515,089.66
				I.V.A.	\$82,414.34
				Total	\$597,504.00

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ, S.A. DE C.V:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
Única1	<p>Camioneta Tipo SUV CHEVROLET CAPTIVA Modelo 2023</p> <p>Dimensiones mínimas: Largo 4600mm Alto 1700mm Distancia entre ejes: 1800mm</p> <p>EXTERIOR Spoiler trasero Luces diurnas LED (DRL) Luces direccionales LED en espejos retrovisores Faros de niebla traseros y delanteros</p>	Unidad	1	\$438,706.90	\$438,706.90





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

Barras de techo
Rines de aluminio de 18"

INTERIOR

Sistema de aire acondicionado
(electrónico)
Salida de aire acondicionado en la 2ª fila
Nivelador de altura de faros frontales
Asientos cubiertos en tacto piel
Cristales delanteros y traseros eléctricos
Espejos retrovisores con control eléctrico
Panel de instrumentos a color de 3.5"
Sistema de infoentretenimiento con
pantalla táctil a color de 10.4", radio AM/FM
y Bluetooth®
Smartphone Integration con Apple
CarPlay™ y Android Auto™
Entrada sin llave en puertas y cajuela
(PEPS)
2 puertos USB de datos y carga localizados
en la consola central y 2 más en la 2ª fila
de asientos
USB de carga para la 3.a fila de asientos
Asiento del conductor con ajuste de 6
posiciones (manual)
2ª fila de asientos abatibles 60/40 y
reclinables
3ª fila de asientos abatibles 50/50
4 bocinas

SEGURIDAD

Columna de dirección colapsable al
impacto
Bolsas de aire frontales y laterales para
conductor y pasajero
Sistema de ABS y EBD en las 4 ruedas
Control de estabilidad StabiliTrak
Indicador de uso de cinturones (3.a fila)
Cinturones de 3 posiciones en asientos
delanteros (conductor y copiloto)
Cinturones de 3 posiciones en asientos
delanteros (2.a fila)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

<p>Anclaje para sillas de infantes (ISOFIX) Seguros de niños en puerta trasera Parabrisas trasero con desempañador Alarma antirrobo Cámara de visión trasera Sensores de reversa Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS) Control de velocidad crucero</p> <p>MOTOR /CH ASIS/MECÁNICO Motor: 4 cilindros, 1.5L Turbo, DOHC Potencia: 144 HP Torque: de 184 lb-pie @ 1600 rpm Transmisión automática (CVT) Dirección electroasistida Suspensión delantera tipo McPherson Suspensión trasera brazo de torsión</p> <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE 12.2 km/L ciudad/18.6 carretera/14.5 combinado*</p> <p>COLOR Blanco, plata, rojo y/o negro</p>					
				Subtotal	\$ 438,706.90
				I.V.A.	\$ 70,193.10
				Total	\$ 508,900.00

=====

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas concursantes, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que los licitantes Sabalo de Xalapa, S.A. de C.V. y Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V., cumplieron con las propuestas técnicas y económicas solicitadas en la bases de participación. =====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones,



[Handwritten signatures]





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determinaron lo siguiente: =====

Se **ADJUDICA** al Proveedor **Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V.**; la partida única que se detalla en el dictamen Técnico- Económico por un importe de \$ 508,900.00 (Quinientos ocho mil novecientos pesos 00/100 M.) I.V.A. incluido, con el cual se suscribirá un contrato de acuerdo a las bases de participación siendo que dicha propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas del servicio y resulta conveniente al interés del Estado. =====

SEGUNDO.- Que con base al resolutivo que antecede y en la propuesta económica presentada por el concursante, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos: =====

El total adjudicado en la presente licitación simplificada de la partida única en concurso es por un importe total de \$ 508,900.00 (Quinientos ocho mil novecientos pesos 00/100 M.) I.V.A. incluido, toda vez que la empresa adjudicada cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y se apega a las condiciones del bien solicitado y presenta la propuesta económica más baja. =====

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que deberá presentar la documentación descrita en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación en un término no mayor a 10 días hábiles a partir de su notificación de fallo y a firmar el contrato derivado del presente dictamen, el día 9 de mayo del 2023 en punto de las 13:00 horas, presentando la Fianza de Cumplimiento correspondiente, de conformidad con lo señalado en la cláusula Décima Quinta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes. =====

CUARTO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A07.2023/01** relativa a la Adquisición de “Un Vehículo”. =====



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO”**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las dieciséis horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADÉMICO
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/02.A07.2023/01, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN VEHÍCULO” DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023.






INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CUADRO COMPARTIVO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/02.A07.2023/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UN VEHÍCULO "

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE M.	CANT.	SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.		GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ, S.A. DE	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Unica	Dimensiones mínimas: Largo 4600mm Alto 1700mm Distancia entre ejes: 1800mm EXTERIOR Luces diurnas LED Faros de niebla Rines de aluminio de 18" INTERIOR Sistema de aire acondicionado (eléctrico o electrónico) Cristales delanteros y traseros eléctricos Mínimo 2 puertos de USB de datos y carga SEGURIDAD Bolsas de aire frontales y laterales para conductor y pasajero Sistema de Frenos ABS en las cuatro ruedas Cinturones de 3 posiciones en asientos delanteros (conductor y copiloto) Cinturones de 3 posiciones en asientos delanteros (2.a fila) Seguros de niños en puerta trasera Alarma antirrobo Cámara de visión trasera o reversa Sensores de reversa Control de velocidad Motor: 4 cilindros, mínimo 1.5L Potencia: mínimo 140 HP Torque: de mínimo 180 lb-pie Transmisión automática Dirección electro asistida Suspensión delantera tipo McPherson Suspensión trasera independiente COLOR Indistinto RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: Mínimo 14 Km/l. combinado	Unidad	1	\$ 515,089.66	\$ 515,089.66	438,706.90	438,706.90
				I.V.A.		82,414.34	70,193.10
				TOTAL		597,504.00	508,900.00

CONDICIONES GENERALES	TIEMPO DE ENTREGA	DE ACUERDO A LAS BASES	DE ACUERDO A LAS BASES
	LUGAR DE ENTREGA	DE ACUERDO A LAS BASES	DE ACUERDO A LAS BASES
	GARANTIA	DE ACUERDO A LAS BASES	DE ACUERDO A LAS BASES
	FORMA DE ENTREGA	DE ACUERDO A LAS BASES	DE ACUERDO A LAS BASES


 L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro
 Subdirectora Administrativa


 L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios